



SESION ORDINARIA N° 547 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2007

En Vitacura, a 13 de Junio de 2007 y siendo las 09.35 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora Patricia Alessandri Balbontín; señor Sergio Hernández Gómez, señora María Paz Hiriart Moran; y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además señor Andrés Ibarra, señor Felipe Guevara, señor Sergio Beaumont, señor José Bucarey, señor Gustavo Bravo, señor Galo Errázuriz, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 547 celebrada por el Concejo con fecha 27 de junio de 2007.

El señor Torrealba, la Tabla para el Concejo es conocida y está en poder de todas y todos los señores Concejales, por lo tanto omitimos su lectura.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 544 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
30 DE MAYO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 21 dice: “.....lo demás son las estable el Estatuto.....”, debe decir: “..... lo demás son las que establece el Estatuto....”

En la página 27, en el Acuerdo N° 2193 mi opinión es que luego de decir: “también se aprueban” debería agregarse: “con la salvedad que la ponderación de los antecedentes

y la entrevista personal de los concursantes será de un 50% cada una.”

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta.

-.-

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 546 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
6 DE JUNIO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo sin modificaciones.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta.

.-

APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N° 546 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
13 DE JUNIO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 10 dice: “.....
de nuestra de Vecinos.....”, debe decir: “... de nuestra Junta de
Vecinos.....”

En la página 21 dice: “.....fue mi grato.....”,
debe decir: “.....fue muy grato....”

Con esas observaciones doy por aprobada el
Acta.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, no asistí a esa sesión.

El señor Izquierdo, señor Alcalde cuando usted nos mostró la revista donde aparece la larga publicación respecto del Cuartel de Bomberos cómo se llamaba?

El señor Torrealba, Arquitecto Wik.

El señor Izquierdo, entonces habría que corregirlo en la página 19 que dice “Arquitecto Vich”, sería bueno que se corrija.

Con esa observación apruebo el Acta.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta.

.-

ACUERDO DE MODIFICACION DE FECHA DE
PRIMER CONCEJO ORDINARIO DE JULIO PARA EL DIA MARTES
3 DE JULIO A LAS 16.00 HORAS.

El señor Torrealba, en este punto quiero pedir al Concejo el Acuerdo para cambiar la primera sesión ordinaria del mes de julio del día miércoles 4 para el día martes 3 a las 16.00 horas, razón de ello es el plazo del tema que estuvimos estudiando de las patentes de alcoholes vence el día sábado y de acuerdo a las normas vigentes cuando un plazo vence en un día no hábil, para estos efectos un día sábado, se traslada ese plazo hasta el próximo día hábil, siendo el día lunes 2 de julio día feriado, tendríamos que hacer este Concejo tal y cual habíamos acordado el día martes 3 de julio y como tenemos Concejo ordinario el día miércoles pero ya es tarde en relación a los plazos de las patentes, creo que lo más razonable es que reunamos las dos sesiones para ese día martes, tengo entendido que han sido consultadas las señoras y señores Concejales a fin de que el día martes 3 de julio a las 16.00 horas es un día y hora adecuado.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Hernández, tenía dudas con respecto a este tema pero después de las explicaciones que ha dado el señor Alcalde estoy de acuerdo. Apruebo.

El señor Izquierdo, solo por un asunto de forma debiéramos complementar el Acuerdo que está proponiendo

en orden a cambiar también la fecha de la sesión extraordinaria que se fijó para el día 29 de junio, porque aquí lo que se está haciendo es cambiar el Concejo ordinario y lo que tiene que dejarse constancia es que se refunden y que la sesión de Concejo extraordinaria del día 29 queda sin efecto y se celebra para el día 3 de julio. Apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se modifica la fecha y hora de la próxima sesión ordinaria del día miércoles 4 de julio a las 9.30 horas al día martes 3 de julio a las 16.00 horas y se anula el acuerdo anterior tal como señaló el Concejal don Juan Eduardo Izquierdo en relación a la sesión extraordinaria que se iba a llevar a efecto el día 29 de junio.

ACUERDO N° 2201

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se acuerda modificar la fecha y hora de la Sesión Ordinaria del Concejo del día miércoles 4 de julio para el martes 3 de julio a las 16.00 horas, por lo cual la Sesión Extraordinaria del día 29 de junio queda sin efecto por cuanto dicha sesión se refunde con la del 3 de julio.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8,
MUNICIPAL.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2202

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal, en los términos tenidos a la vista y los antecedentes acompañados que forman parte integrante de la presente Acta.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6,
EDUCACION.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracia.

ACUERDO N° 2203

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6 de Educación en atención a los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

-.-

SOLICITUD DE APOORTE DE \$ 12.807.102.- A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COOPERACION A SUSCRIBIR CON MOTIVO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se está pidiendo este aporte de \$ 12.807.102.- para los efectos de la realización del Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, tal y como lo vimos en una sesión anterior el Congreso que se lleva a efecto los días 3, 4, 5 y 6 de Julio próximo se va hacer en Casa de Piedra, por lo tanto es en nuestro territorio comunal, y la Asociación nos solicitó colaboración en cuanto a algunas de las recepciones que se harán a todas las señoras y señores Alcaldes y las autoridades invitadas además de colaborar con ellos en todos los temas de Relaciones Públicas, seguridad y protocolo, para tales efectos se hicieron las licitaciones del caso y el costo de todo esto es la suma que les señalé y que pido al Concejo autorizar para los efectos señalados.

Ofrezco la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Quiero señalarles que en lo protocolar toda vez que la sede es la ciudad de Santiago y por una situación, seamos bien sinceros por una cuestión de infraestructura, de medios, cuando se empezó a pensar en esto se hiciera en el edificio Diego Portales, pero se incendió, a mi me pareció que era justo y razonable declinar de una eventual, lo digo entre comillas, digo eventual porque uno de repente se puede hacer el ovni presente cosa que a ninguno de nosotros nos gusta, y preferí declinar todo el tema de la apertura del Concejo para que lo hiciera el Alcalde de Santiago don Raúl Alcaíno, porque se de verdad me pareció lo razonable.

El señor Hernández, debería haber sido el Alcalde nuestro.

El señor Torrealba, le agradezco don Sergio lo que significa esto, pero de verdad como vamos a estar presente en esto, pero la tradición ha sido que el Alcalde de la ciudad lo haga.

El señor Hernández, cuando se inauguró en Arica fue el Alcalde de Arica presidió.

El señor Izquierdo, es que en Arica hay un solo Alcalde, es Arica nada más.

El señor Torrealba, es el Alcalde de la ciudad.

La señora Hiriart, igual puedes hacer una intervención.

El señor Torrealba, sí, claro.

Le agradezco con Sergio porque se que lo hace como un acto de apoyo para la comuna, para la Municipalidad, pero se hizo como un gesto.

ACUERDO N° 2204

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la solicitud de aporte por la suma de \$ 12.807.102.- a la Asociación Chilena de Municipalidades en virtud del convenio con dicha Asociación y para los fines contenidos en los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

RENOVACION PROPUESTA PUBLICA
CONCESION MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACION DEL
CENTRO COMUNTARIO EL DORADO, A EMPRESA QUE INDICA.

El señor Torrealba, el Concejal Izquierdo hace dos o tres sesiones atrás planteo un tema del Centro Comunitario de la Villa El Dorado con respecto al estado calamitoso y vergonzoso de la cancha del Centro Comunitario de la Villa El Dorado, para tal efecto se estuvieron estudiando alternativas a través de Desarrollo Comunitario y se trae una propuesta al Concejo en esta oportunidad que está valorizada y que corresponde a una alternativa que hemos visto con el concesionario existente en la parte deportiva de este Centro que nos permitiría al más corto plazo tener absolutamente renovada la cancha y mantener una administración adecuada en cuanto a mantener los mismos costos en términos generales que tiene hoy día no para nosotros sino que para el usuario que es lo importante pero con una cancha de primer nivel.

El señor Guevara, efectivamente como usted lo ha señalado hemos visto algunas alternativas para resolver el problema que el Concejal Izquierdo había planteado y se ha llegado a un pre acuerdo con el actual concesionario, las bases de la

concesión permiten esto ya que se trata de una concesión a seis años con una renovación de tres años adicionales siempre y cuando la Municipalidad esté de acuerdo en ello. Nosotros podemos señalar que se ha dado cumplimiento a la concesión en el tiempo que lleva a total satisfacción, el concesionario ha hecho ver su interés en que le sea renovada la concesión por tres años más y nosotros le hemos hecho ver nuestra necesidad e interés de renovar el piso de pasto sintético que ahí existe, se han hecho las cotizaciones del caso, estamos hablando de 3 mil U.F. más Iva y sería el pasto más moderno que existe hoy en el mercado, el concesionario ha formalizado esta oferta en el sentido de mantener los beneficios que hoy día se entregan a la comunidad particularmente a los vecinos de la Villa El Dorado y por otra parte mantener a su costa este material sintético.

El señor Hernández, concuerdo con don Juan Eduardo Izquierdo en el sentido de que es calamitoso el estado en que se encuentra la cancha. Don Felipe Guevara se equivocó cuando dijo en el memorándum enviado al Alcalde que en consideración al buen desempeño demostrado en la administración y mantención del Centro Comunitario etc., eso no es efectivo porque ya un Concejal estableció eso, yo hago fe de las palabras del Concejal Izquierdo, digo como le podemos renovar la concesión o prorrogar la concesión a una empresa que no ha tenido buen desempeño peso a que don Felipe a mi juicio, equivocadamente dice que la administración es satisfactoria.

Eso es lo que quería plantear Alcalde.

El señor Torrealba, la verdad don Sergio le agradezco su comentario, pero es que lamentablemente probablemente el señor Guevara no ha entregado todo o refrescado la memoria en cuanto a la información requerida, por qué señala el buen desempeño y por qué es dable que usted tenga la duda que plantea pero no corresponde, porque la mantención de la cancha es responsabilidad nuestra y no del concesionario.

El señor Hernández, la mantención del Centro Comunitario, el Centro Comunitario abarca todo.

El señor Guevara, quisiera recordar que ese Centro Comunitario junto con el Centro de Salud se construyó en una modalidad de construcción con mantención y estamos pagando cuotas, entiendo, que son hasta el año 2007, por lo tanto la mantención de todo el equipamiento que existe tanto en el edificio de salud, el edificio comunitario como el equipamiento deportivo es responsabilidad del oferente que construyó el Centro, por lo tanto ese memorándum se refiere a la mantención de aquello que el concesionario tiene dentro del Centro, se refiere al equipamiento de maquinarias, televisores, baños, aquello que le compete y empuja al concesionario y no aquello que le corresponde a la Municipalidad, tal como se señaló en la última sesión la cancha tiene una vida útil que está sobre pasada, por lo tanto tampoco es responsabilidad más allá de la lógica vida que tiene el equipamiento del constructor del pasto.

El señor Torrealba, el señor Guevara esta tratando de decir que no es que haya roto el terno sino que se le gasto el terno.

El señor Hernández, América Eventos administra esto y eso le significa recibir recursos, pero los gastos de esto lo hacemos nosotros, nosotros tenemos que cubrir los gastos de la mantención de la cancha, si ellos administran tienen que administrar todo, eso es obvio.

El señor Torrealba, la verdad es que nosotros efectivamente nos hacemos cargo de la mantención en lo económico porque tenemos la responsabilidad de todo, somos los que contratamos, pero en términos reales el responsable es la empresa que construyó por licitación ese Centro, ahora nosotros sabíamos cuando se instaló la modalidad de cancha, sabíamos que la cancha tenía una vida útil que tengo entendido vencía el año 2006, o sea era dable que esto ocurriera, lo que estamos haciendo ahora en el evento que el Concejo aprobara esta solicitud la cancha nueva tendría una vida útil de 7 años, o sea alguien el año 2014 va a tener que preocuparse de este tema más allá de la adecuada administración porque esto es algo que se ha producido por fatiga del material por vencimiento del plazo de su vida útil.

El señor Hernández, y donde dice Alcalde que nosotros tenemos que correr con los gastos si hay un administrador que se llama América Eventos.

El señor Torrealba, es que América Eventos administra la infraestructura que nosotros le hemos puesto, ellos administran el servicio que se da, se tienen que preocupar de la mantención del edificio, de la mantención del ascensor, esto está en ese otro marco.

El señor Hernández, entonces qué administra.

El señor Torrealba, el servicio que se presta en el Centro.

El señor Izquierdo, creo que hay que distinguir aquí cuál es el objeto de la concesión que se le otorgó a América Eventos, a América Eventos se le concesionaron una serie de servicios que están incluidos en el edificio del Centro Comunitario que a mi juicio prestan en bastante buenas condiciones y así ha sido evaluado por los vecinos en general, algún reclamo ha habido seguramente porque siempre existen, pero si uno va al Centro Comunitario la verdad es que la mayor parte del día están en distintas actividades físicas en los gimnasios, tienen una sala de máquinas bastante bien aperada, de manera que creo que la concesión ha sido bien llevada a cabo adelante por América Eventos. Es mi opinión, efectivamente una cosa es eso y otra cosa es el tema de la vida útil de la cancha de fútbol que efectivamente está en pésimo estado, lo reitero, pero no es por un problema de mantención, aún cuando no le corresponda a América Eventos es un problema de gasto, se gasta la cancha, sobre todo con la tecnología que tenía esa cancha, además que tiene un uso bastante

intensivo, de manera que si se conjugan ambos factores me parece bastante lógico y me parece bastante coherente.

Dos cosas más, quiero agradecer a la Administración por la velocidad de reacción respecto de la solicitud ya que parece que se está solucionando y en segundo lugar quisiera sugerir solo porque cuentas claras conservan la amistad, que en el nuevo contrato que se suscriba en el evento de llegarse aprobar esta renovación de la concesión se establezca una condición resolutoria para que América Eventos efectivamente cambie la cancha dentro de un cierto plazo, no estoy dudando de que América Eventos lo vaya hacer o no lo vaya hacer, lo que estoy pidiendo es de que de alguna manera nosotros tomemos las medidas necesarias para asegurar el cambio de la cancha dentro de un cierto plazo bajo la condición de que eventualmente la renovación que se otorga, si es que se otorga, quede sin efecto.

La señora Alessandri, tengo una duda, desde cuándo América Eventos se dio cuenta del mal estado de la cancha.

El señor Guevara, nosotros periódicamente realizamos inspecciones no solamente de la cancha sino que también de la Dirección de Obras que permanentemente esta inspeccionado e igualmente nos habían dado cuenta del deterioro de la cancha y eso hace más o menos unos seis meses atrás, ya teníamos informe de esto.

La señora Alessandri, y desde ahí que ya se estaba viendo cómo se iba arreglar.

El señor Guevara, la verdad es que hasta ahí teníamos claro que debíamos asumir un costo importante y todo esto gatillo hace unas pocas semanas atrás y fue así como surgió esta alternativa.

El señor Izquierdo, el mal estado de la cancha desde el año pasado que lo vengo señalando, pero se me había dicho que habían asuntos más prioritarios.

El señor Torrealba, Felipe cuánto tiempo se va a tener paralizada las actividades de la cancha por este cambio, en el evento de dar este paso.

El señor Guevara, paralizada entiendo que son dos semanas, ahora hay que tener en cuenta que hay un material que se importa por lo que estamos hablando de un mes a un mes y medio para poder tener esos equipamientos.

El señor Izquierdo, si se va a establecer algún tipo de condición habría que conversar con el concesionario para no pillarse con los tiempos, que sean plazos razonables.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Hernández, para ser consecuente señor Alcalde el año 2002 me abstuve y ahora voy a mantener mi abstención con respecto a la entrega de la administración a esta empresa. Abstención.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto, se aprueba la renovación de concesión en los términos planteados a la empresa América Eventos, estableciendo los plazos señalados en la sala y advirtiéndole que el tema de la reposición de la carpeta y la instalación en su oportunidad se haga con la menor intervención de plazo para los usuarios del Centro.

ACUERDO N° 2205

Los miembros presentes del Concejo con la abstención del señor Sergio Hernández, aprueban la renovación de la concesión en los términos planteados a la empresa América Eventos, estableciendo los plazos señalados en la sala y la instalación en su oportunidad, se haga con la menor intervención de plazo para los usuarios del Centro.

.-

DONACION DE MEDICAMENTOS QUE SE
INDICAN A HOSPITAL DE CURACAVI.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Felipe Guevara.

El señor Guevara, en una sesión de Concejo a principio de año los señores Concejales hicieron ver la necesidad de donar los medicamentos que estaban por vencer de manera que no se perdieran, se trata de medicamentos que están relacionados con diabetes que efectivamente nosotros disponemos en el stock de farmacia y que están prontos a vencer en el mes de septiembre de este año, de tal manera que se tomó contacto con las nuevas comunas que se tienen convenio y una de ellas es la Municipalidad de Curacaví y esta Municipalidad solicitó estos medicamentos que tenemos en stock y que no vamos a ser capaces de disponer de su uso de aquí a la fecha de su vencimiento, es cierto que según los laboratorios los medicamentos vencen realmente o quedan inutilizados realmente hasta 90 días después de la fecha que tiene fijada en la etiqueta.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, tengo una pregunta. Quién va hacer llegar los medicamentos, porque se trata de medicamentos que están próximos a vencer, en todo caso puedo decir que lo tengo aprobado, pero lo único que digo es que no vayamos a tener un problema que como muchas veces sucede en las reparticiones públicas, no me estoy refiriendo a la Municipalidad, me refiero al Hospital, en definitiva los medicamentos sigan aquí hasta el mes de noviembre porque a nadie se le ocurrió que hay que venirlos a buscar.

El señor Torrealba, eso se va a solucionar de la siguiente manera, si tomamos el acuerdo de hacer la donación don Felipe tiene las instrucciones de mandar a dejar inmediatamente los medicamentos.

Se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, gracia.

ACUERDO N° 2206

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se acuerda autorizar al Alcalde para donar al Hospital de Curacaví, los medicamentos dados de baja por la Municipalidad y cuyo listado han tenido a la vista y que forman parte de la presente Acta.+

-.-

VARIOS.

El señor Torrealba, quiero recordarles a las señoras y señores Concejales que tenemos Audiencia Pública dentro de un momento, se trata de la Segunda Audiencia Pública por el tema de la Costanera Sur que es todo lo que desde Tabancura hasta Camino de Asís entre el río y Avda. Las Condes; y la Segunda Audiencia Pública de Modificación al Plano Regulador Comunal de Vitacura en el tema de la Publicidad; son dos temas que no han tenido controversias hasta la fecha y espero que

podamos zanjar a la brevedad porque son temas importante, ese sector de la comuna es probablemente el sector de la comuna menos consolidada hasta el minuto y espero que con esto podamos lograrlo con la construcción de la Costanera Sur que es un gran adelanto y un gran aporte para la comuna y la ciudad y por el desarrollo con el perfil de Las Condes que por el momento tiene muchos sectores que dejan bastante que desear.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, Alcalde en la nudo Estoril hay una serie de rayados, de los individuos que nunca dejan de hacer tonteras, y además hay niñitos que andan en patinetas y que tienen todo rayado; habría que ver eso ojala se pueda hacer algo.

El señor Torrealba, usted sabe que esa plaza la administramos en conjunto con Las Condes. En todo caso creo que vamos a tener que hacer algo porque quedó super bien lograda la plaza, está bastante bonita y se ha transformada un poquitito en terreno de nadie, en todo caso vamos a ver el tema de la pintura.

La señora Alessandri, igualmente en la Costanera Norte cuando uno viene por Américo Vespuccio también esta rayado.

El señor Torrealba, quiero pedirle a Felipe que informe del Concurso del Colegio Antártica Chilena y tiene que informar además que con Fonasa conseguimos finalmente porque

ha sido una lucha eterna que lo pueden decir la señora Patricia y don Sergio que son los más antiguos aquí, hemos logrado que Fonasa venda sus bonos en nuestro Consultorio.

El señor Guevara, efectivamente se realizó el concurso público tal como se conversó en la Comisión de Educación, se presentaron ocho personas y esas ocho personas fueron seleccionadas por una Comisión integrada por el Centro de Padres, un representante de los profesores, un representante del Ministerio de Educación, un representante del Alcalde que fui yo, se seleccionaron cinco personas, de esa quina se hicieron los exámenes de rigor incluidos los exámenes psicológicos que acostumbra hacer la Municipalidad, esas personas fueron entrevistadas y finalmente la quina quedo en orden de prelación y el señor Alcalde aceptó la primera persona que encabezaba esta quina y que es doña Sandra Ruíz Vergara que es la actual Coordinadora Técnica Pedagógica del Departamento de Educación. Todos estábamos bastantes preocupados porque los últimos concursos que se han hecho en la zona oriente han sido todos botados por la Contraloría General de la República o botados por el Ministerio de Educación por distintas razones, durante este año ésta concurso ha sido el único que se está salvando de esta situación, todos estábamos muy preocupados de hacer las cosas lo mejor posible. Esta persona señora Sandra Ruíz asumiría el 1° de julio en sus funciones.

Ahora, con respecto a los bonos Fonasa, puedo decir que nosotros durante tres años hemos peleado para vender

bonos Fonasa para atenderse en nuestras dependencias, lo que se ha autorizado por Fonasa ahora es que la gente puede ir a comprar los bonos y atenderse en cualquier parte de Santiago.

La señora Hiriart, con respecto a lo que acaba de contarnos Felipe con respecto al Concurso de Director del colegio Antártica Chilena, personalmente me parece muy bueno que haya quedado Sandra Ruiz porque considero que es una persona con bastante experiencia, sabe muy bien lo que quiere, cómo cree que debiera ser, y creo que tiene una muy buena relación con los apoderados y con los profesores, es una persona que sabe relacionarse muy bien, me parece idónea, ojala que cuente con el apoyo de todos para que pueda lograr sus proyectos.

La señora Alessandri, es espectacular.

El señor Izquierdo, coincido con las palabras que se han dicho sobre la señora Ruiz y congratulo los resultados del concurso.

Paso a algo más misceláneo, he recibido varios reclamos y es referente a la iglesia Inmaculada Concepción porque tiene problemas de estacionamiento permanentes sobre todo en horario de misa, la verdad es que personalmente hace dos viernes atrás asistí a un funeral ahí y realmente en el horario de misa es sumamente difícil estacionar y definitivamente la gente se estaciona en la vereda y calles chicas y ahí aparentemente, por lo que me dijeron algunas personas que suelen asistir a misa en

forma regular, están sacando partes a propósito de que pintaron la vereda derecha la pintaron amarilla.

El señor Torrealba, a los señores que se les ha cursado infracción por mal estacionado es por violar una norma aprobada por la unanimidad de este Concejo. Les quiero explicar una cosa, el tema de los estacionamientos en la Inmaculada Concepción, nuestra Parroquia, es la Parroquia de nuestra comuna, es un tema que hemos conversado con el Párroco y lo ha entendido perfectamente, hay algunas señoras que reclaman y otras que reclaman por los parquímetros con bastante poco asidero y con bastante poca línea argumental, es más este tema incluso se lo llevaron al señor Cardenal, Arzobispo de Santiago con quien también conversamos el tema, quiero decirles que las señoras que reclaman por los parquímetros, la verdad es que si no tuviéramos parquímetros no tendríamos donde estacionar tampoco, porque estarían ocupados los estacionamientos desde las 9 de la mañana, eso es lo que ocurre, los parquímetros permiten una rotación; segundo, es verdad la Parroquia no tiene ningún estacionamiento, el colegio que maneja la Parroquia tampoco, y hemos tratado de llevar adelante la mejor política, nunca se infracciona en eventos como misas, matrimonios, funerales que se llevan a efecto ahí y que son bastante numerosos, salvo a aquellas personas que al estacionarse cometen un acto de irresponsabilidad y de agresión inmediata al vecino, por ejemplo que le dejan el auto en la entrada de la casa de una persona, se que está el Templo, soy católico observante, soy feligres de esa Parroquia, pero les quiero decir que nosotros estamos administrando la comuna toda, los derechos de

todos y el tema de los estacionamientos es un problema complicado, espero que los estacionamientos del sector se construyan a la brevedad porque va a facilitar enormemente.

La señora Alessandri, cuando pasan un parte, eso ocurre cuando alguien llama por teléfono y los inspectores tienen que cumplir.

La señora Hiriart, creo que todo eso se va a solucionar con los estacionamientos subterráneos.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.35 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL.

